



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

Dirección General de Sanidad Vegetal



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
VEGETAL Y GADRID
AGROPECUARIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, esta Dirección otorga el

Registro No. 14/05-J106

A la Junta Local de Sanidad Vegetal de Saltillo, Coahuila.

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 y Transitorio Segundo de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 35, 36 y 37 del Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Sanidad Vegetal.

Esta Junta queda autorizada para actuar como Organismo Auxiliar de ejecución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el desarrollo de Campañas, Programas y/o acciones de Sanidad Vegetal, dentro de la jurisdicción que comprende los Municipios de Saltillo, Ramos Arizpe y Arteaga del Estado de Coahuila.

Sus miembros directivos son:

Presidente	C. Sergio Vázquez Elizondo
Secretario	C. José Antonio Cepeda Rumayor
Tesorero	C. Oscar Dainutín Talamas
1º Vocal	C. Francisco Fuentes García
2º Vocal	C. Jorge Jiménez Flores
3º Vocal	C. Francisco Coss Valdés

Cultivo representado:

Nogal
Nogal
Nogal
Nogal
Nogal
Nogal

Para el período comprendido del 1 de octubre de 2014 al 30 de septiembre de 2016.

El Director General

Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga



ACTA DE REESTRUCTURACION

En la *ciudad de Saltillo* del municipio de Saltillo, Estado de Coahuila a las 11 horas, del día 17 del mes de Julio del año 2014 en las oficinas que ocupa El Comité estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria, los representantes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA), de los sectores de producción agrícola por cultivo, debidamente acreditados, y de los agricultores interesados de la localidad para reestructurar la Junta Local de Sanidad Vegetal de Saltillo, Coahuila. Que bajo la coordinación del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, y *en ausencia de ambos por el DDR respectivo*) tiene el carácter de organismo auxiliar de cooperación de la SAGARPA, en la ejecución de acciones operativas, para la participación organizada de los productores agrícolas en Campañas y Programas Fitosanitarios, bajo la rectoría y coordinación de la SAGARPA, con base a lo estipulado en los artículo 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Sanidad Vegetal, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de Enero de 1980, este último de aplicación supletoria, y conforme a la convocatoria emitida por la SAGARPA de fecha 30 de Mayo de 2014. Una vez aprobado el orden del día y al existir quórum legal se llevó a cabo la presentación del informe de inventario, de actividades y estados financieros de la mesa directiva saliente, el cual fue discutido y aprobado por la asamblea general (Anexos). Posteriormente se acordó la reestructuración, determinando que las características del organismo sean las siguientes:

Se ratifica que su nombre será Junta Local de Sanidad Vegetal de Saltillo, Coahuila. Su circunscripción territorial y su membresía comprenderá la de las comunidades, localidades y sectores de producción por cultivo siguientes:

Nombre del Municipio o sector	Nombre de las localidades de cada Mpio. o sector	No. de miembros	Nombre del representante	Cargo del representante
Saltillo	Saltillo	417	Lic. Sergio Vázquez Elizondo	Presidente
Arteaga	Arteaga		Ing. José A. Cepeda Rumayor	Secretario
Ramos Arizpe	Ramos Arizpe		C. Oscar Dainitin Talamas	Tesorero

TOTAL

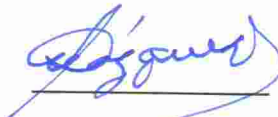
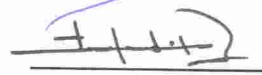
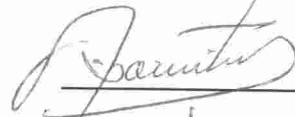



Sus acciones para controlar sus principales problemas fitosanitarios serán:

Cultivo	Has	Campaña o Programa Fitosanitario	Acciones operativas
Nogal	650 Has	Manejo Fitosanitario del Nogal	Trampeo
Varios	15,100 Has	Trampeo Preventivo de Moscas Exóticas	Trampeo

TOTAL 15,750 Has

La Junta Local será coordinada por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, que funciona dentro de la jurisdicción del Distrito de Desarrollo Rural 004 en Saltillo, Coahuila.

Acto seguido, se procedió a elegir a los miembros de la nueva Mesa Directiva, la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Cargo	Nombre completo	Firma	Sector de Producción por Cultivo representado
Presidente	Lic. Sergio Vázquez Elizondo		Nogal/Hortalizas
Secretario	Ing. José A. Cepeda Rumayor		Nogal
Tesorero	C. Oscar Dainitin Talamas		Nogal
Primer vocal	Ing. Francisco Fuantos García		Nogal
Segundo vocal	Ing. Jorge Jiménez Flores		Nogal
Tercer vocal	Ing. Francisco Coss Valdés		Nogal

Por otra parte, en cumplimiento del artículo 38, fracciones IV y V, y 39 del Reglamento de la Ley de Sanidad Fitopecuaria de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Sanidad Vegetal, la asamblea acordó que las actividades fitosanitarias que realice la Junta Local se financiarán mediante cuotas de sus miembros que se determinarán al presentar el Programa de Trabajo Anual y su presupuesto, en Septiembre la versión preliminar, y en Diciembre la versión definitiva, que incluirán la contratación de profesional(es) fitosanitario(s) que requieran las campañas que se ejecuten.

Al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la asamblea a las 1:00 horas, del día 17 del mes de Julio del año 2014, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron para su debida y legal constancia.



Representantes de las dependencias asistentes.

Nombre completo	Firma	Cargo
Ing. Ricardo E. Fraustro Siller SAGARPA		Jefe del Programa de Sanidad Agropecuaria
Ing. Jesús R. Hurtado Reyes N° 004 de la SAGARPA		Encargado del Distrito de Desarrollo Rural

Miembros asistentes:

Nombre completo	Firma	Sector de Producción por Cultivo representado
Feo. Javier Fuentes G.		Nogal
OSCAR DAINITH TALAPOS		Nogal
Fco Coss Valdes		Nogal
Jorge A. Jiménez I.		Nogal
Severo Valentin Vazquez		Nogal
José A. Cepeda R.		Nogal
Ricardo E. Fraustro Siller		SAGARPA
MANUEL ANDRES MOLINA ALVARO		DDRRM SAGARPA
JORGE D. FLORES B.		SAGARPA
Hector Martínez Robledo		SEDER

APRUEBA
EL DELEGADO DE LA SAGARPA EN COAHUILA

Ing. Mario Eulalio Gutiérrez Talamas

- c.c.p. C. Director General de Sanidad Vegetal
- c.c.p. C. Delegado de la SAGAR En Coahuila
- c.c.p. C. Jefe de Programa de Sanidad Vegetal
- c.c.p. C. Jefe de Distrito de Desarrollo Rural
- Original: C. Presidente del Organismo Auxiliar